

Ministro
Sergio Muñoz Gajardo
Presidente Tercera Sala
Excelentísima Corte Suprema
Presente

De nuestra consideración;

Por medio de esta carta, la Mesa Ciudadana Tabaco o Salud, que la componen distintas organizaciones de la sociedad civil como sociedades científicas, colegios profesionales, universidades, y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), nos permitimos acudir a usted, ya que hemos tomado conocimiento que en los próximos días su Sala conocerá de la apelación interpuesta en contra de la sentencia que acogió el Recurso de Protección interpuesto en contra de la Ordenanza Municipal que establece como zonas libres de humo, las plazas y parques de la comuna de Las Condes, cuya dimensión sea inferior a diez mil metros cuadrados.

La ordenanza en cuestión es de la mayor importancia, ya que junto con adecuar la normativa local a las obligaciones internacionales suscritas por Chile, al suscribir un tratado internacional, como es el Convenio Marco de Control del Tabaco (CMCT), firmado por el Estado de Chile y ratificado por el parlamento el año 2005 y que plantea en el Artículo 8 *“Cada Parte adoptará y aplicará, en áreas de la jurisdicción nacional existente y conforme determine la legislación nacional, medidas legislativas, ejecutivas, **administrativas y/u otras medidas eficaces de protección contra la exposición al humo de tabaco en lugares de trabajo interiores, medios de transporte público, lugares públicos cerrados y, según proceda, otros lugares públicos, y promoverá activamente la adopción y aplicación de esas medidas en otros niveles jurisdiccionales**”*. Además las Directrices de éste artículo establece que la única medida eficaz para proteger a la gente de la exposición letal al Humo de Segunda Mano (HSM) es crear entornos 100% libres de humo

En consecuencia, la ordenanza municipal además de responder al mandato del CMCT, constituye un avance significativo en cuanto a proteger la salud de las personas, garantía constitucional de la mayor importancia, ya que los efectos nocivos que produce el HSM están avalados por la diversa y múltiple evidencia científica.

Ésta evidencia demuestra que existe **contaminación por humo de tabaco en espacios abiertos hasta 2 metros de distancia de un fumador**, en cantidades de material particulado fino (PM_{2,5}) y al usar mediciones de **cotina en orina y saliva** (biomarcador de la presencia de nicotina en el cuerpo), **se ha comprobado que**

ésta aumenta significativamente en no-fumadores expuestos al humo de tabaco en espacios abiertos.

Por lo tanto el HSM produce alteraciones en todo el ciclo de vida de las personas que han elegido libremente ser **no fumadores** como:

- Embarazadas:
 - Cambios epigenéticos en que pueden alterar permanentemente la expresión de genes fetales y contribuir a la creciente propensión de muchas enfermedades complejas
 - Síndrome Fetal Tabáquico que es el resumen del efecto que el tabaco produce en las mujeres embarazadas (embarazo prematuro, muerte fetal, etc) y neonato (Muerte Súbita, mayor morbi-mortalidad infantil, etc)
- Niños: múltiples enfermedades especialmente respiratorias, como Muerte Súbita, Neumonía, Asma, agravamiento de infecciones respiratorias como el Virus Sincicial Respiratorio, etc.
- Adultos, especialmente adultos mayores: Cáncer pulmonar, Enfermedad Cardíaca Isquémica, Asma y Enfermedades Respiratorias, etc.

Es por estas razones que nos permitimos solicitar a usted, sus buenos oficios en aras de conceder alegatos en esta causa, ya que de esta forma podremos presenciar un debate rico en argumentos, los cuales son de la máxima importancia a fin de que la sociedad en su conjunto pueda conocer las razones que cada parte tienen para apoyar u oponerse a la normativa que al efecto ha sido dictada.

Agradeciendo desde ya su tiempo, le saludan muy cordialmente:

1. Beatriz Champagne, PhD
Coordinadora Coalición Latinoamérica Saludable
Directora Incidencia Política, Fundación InterAmericana del Corazón
2. Daniel Dorado
Corporate Accountability Colombia.
Latin America Organizers
3. Jaime Arcila
Corporate Accountability Colombia.
Latin America Organizers.
4. Erick Antonio Ochoa, Director de las Iniciativas para el Control de Tabaco,
Salud Justa México.
5. Javier Zuñiga,
Asesor legal. Iniciativas para el Control de Tabaco, Salud Justa México.

6. Jaime Parada Hoyl
Concejal de la Comuna de Providencia
7. Izkia Siches P.
Presidenta Colegio Medico de Chile AG.
8. Dra Anita Quiroga Araya
Odontóloga
Consejera Nacional Colegio de Cirujanos Dentista de Chile A.G
9. Sociedad Chilena de Salud Pública Odontológica (SOCHISPO)
10. Sociedad Chilena de Epidemiología (SOCHEPI)
11. CHILE LIBRE DE TABACO
12. Dra. Lidia Amarales Osorio
Médico Broncopulmonar Infantil
Secretaria General *RespiraLibre Consultores*
Ex Subsecretaria de Salud MINSAL
Ex Directora SENDA
13. Sonia Covarrubias
Magister en Salud Pública
EPES
14. Dra. Marisol Acuña
Médico Pediatra
Miembro Sociedad de Enfermedades Respiratorias (SER)
Miembro Sociedad de Alergia e Inmunología.
Encargada de políticas de Tabaco MINSAL 2000-2003 y 2006 -2011
Integrante del Equipo negociador Convenio Marco Control de Tabaco Chile
2000-2003.
15. Dra. María Guacolda Benavides Guerrero
Médico Broncopulmonar
Jefa programa tabaquismo Instituto Nacional del Tórax
Miembro de la Sociedad Chilena de Enfermedades respiratorias.
16. Dra. María Paz Convalán Barros
Médico Broncopulmonar
Presidenta de Comisión de Tabaco Sociedad Chilena de Enfermedades
Respiratorias (SER)
17. Andrea Muñoz Martínez
Odontóloga, Salubrista
Académica Facultad Odontología Universidad de Chile (FOUCH)

Directiva Sochispo

18. María Paz Bertoglia Arredondo
Académica de la Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile
19. Marco Cornejo Ovalle
Odontóloga, Salubrista
Académico de Salud Pública de Facultad de Odontología de la Universidad de Chile (FOUCH)
20. Maria José Prieto Correa
Kinesióloga. Académica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Miembro de la Sociedad chilena de Kinesiología en APS.
21. Felipe De la Fuente,
Magister en Salud Pública .
Académico Departamento de Enfermería , Escuela de Salud Pública
Universidad de Chile
22. Dr Tito Pizarro.
Medico- cirujano
Académico de salud pública de la Facultad de Ciencias Médicas USACH
23. Pamela Morales
Periodista de Salud
Mesa Ciudadana Tabaco o Salud